Señor:

A pesar de mis reiterados recordatorios, usted todavía no ha pagado los alquileres de febrero, marzo y abril de 2004.

Le exijo que en menos de ocho días me pague usted la suma de 27 450 pesos como pago de alquiler y gastos comunes, así como intereses.

Después de ese plazo, me veré obligado a entablar un proceso judicial y solicitaré la rescisión del contrato de arrendamiento por no pago del arrendatario.

Atentamente,